



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

LIC. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ
JUMSER UNIFORMES S.A. DE C.V.
LAZARO CARDENAS No. 198-L
COL. JORGE ALMADA, C. P. 80200
TELEFONO.- 016677139922; 7135022
CORREO ELECTRONICO.- jumers@cin.megared.ner.mx; nauj_68@hotmail.com
CULIACAN, SINALOA
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-01-2014, relativo a la adquisición de:

A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

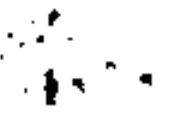
1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

a.1).- 605 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES DE CAMPO Y CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

a.2).- 80 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y CONSTARA DE 9 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES





2014 - 2016

- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 2 PARES DE TENIS.

B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

b.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE ENFERMERÍA Y VETERINARIA CONSTARAN DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

c.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE INTENDENCIA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

10

•

•



2014 - 2016

d.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE COCINA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

3 CONJUNTOS DE FILIPINAS

3 PANTALONES CON MEZCLA DE COLOR SOLIDO BLANCO

1 PAR DE ZAPATOS

2 GORROS DE GABARDINA

2 MANDILES

E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

2 FILIPINAS

2 PANTALONES

2 CACHUCHAS

1 IMPERMEABLE

1 PAR DE ZAPATOS

F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

10

●

●



2014 - 2016

- 3 CAMISAS
- 3 PANTALONES
- 1 CACHUCHAS
- 1 PAR DE ZAPATOS

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día Martes 20 de Mayo de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día martes 20 de Mayo de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica que se menciona en dicho inciso, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para adquisición de bienes consumibles consistentes en Uniformes y calzado para personal masculino, administrativo y de campo Sindicalizados solicitados por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

11

•

•



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 14 DE MAYO DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SIN.

100





2014 - 2016

C. ALFREDO RAUL VIDRIO DURAZZO
BORDAMEX BORDAMOS EN SERIO
MIGUEL HIDALGO No. 869
COL. CENTRO, C.P. 80000.
TELEFONO.- 016677232065
CORREO ELECTRONICO.- alfred180676@hotmail.com
CULIACAN, SINALOA.
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-01-2014, relativo a la adquisición de:

A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

a.1).- 605 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES DE CAMPO Y CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

a.2).- 80 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y CONSTARA DE 9 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES

ALFREDO VIDRIO





2014 - 2016

- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 2 PARES DE TENIS.

B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

b.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE ENFERMERÍA Y VETERINARIA CONSTARAN DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

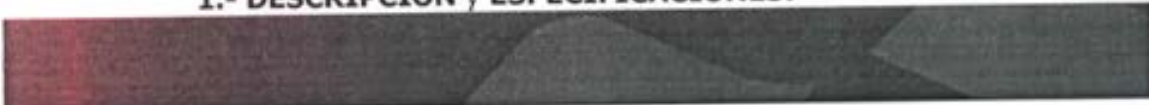
1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

c.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE INTENDENCIA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:



ALFREDO VIDAL

100

•

•



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

d.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE COCINA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

3 CONJUNTOS DE FILIPINAS

3 PANTALONES CON MEZCLA DE COLOR SOLIDO BLANCO

1 PAR DE ZAPATOS

2 GORROS DE GABARDINA

2 MANDILES

E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

2 FILIPINAS

2 PANTALONES

2 CACHUCHAS

1 IMPERMEABLE

1 PAR DE ZAPATOS

F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ALFREDO VILLAGAS

11-11-11





2014 - 2016

- 3 CAMISAS
- 3 PANTALONES
- 1 CACHUCHAS
- 1 PAR DE ZAPATOS

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día Martes 20 de Mayo de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día martes 20 de Mayo de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.
Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica que se menciona en dicho inciso, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para adquisición de bienes consumibles consistentes en Uniformes y calzado para personal masculino, administrativo y de campo Sindicalizados solicitados por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

ALFREDO

10





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 14 DE MAYO DE 2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SIN.

ALFREDO VIDRIO

12





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

**C. DAGOBERTO SALAZAR GODOY
BOSEL BORDADOS Y SERIGRAFIA
ACUEDUCTO DE MARCELLA No. 1652
FRACC. ACUEDUCTO, C.P. 80058.
TELEFONO.- 016677142310; 7158053
CORREO ELECTRONICO.- dsalazar.64@hotmail.com
CULIACAN, SINALOA.
PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política local y 53 en relación con el párrafo séptimo del numeral 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 17 fracción II, 32, 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, me permito extenderle una atenta invitación para participar en el Concurso de Adjudicación por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-01-2014, relativo a la adquisición de:

A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

a.1).- 605 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES DE CAMPO Y CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

a.2).- 80 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y CONSTARA DE 9 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES

Dagoberto Salazar Godoy



10/10/10

●

●



2014 - 2016

- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 2 PARES DE TENIS.

B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

b.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE ENFERMERÍA Y VETERINARIA CONSTARAN DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

c.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE INTENDENCIA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

Dagoberto Salazar

100

●

●



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

d.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE COCINA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

3 CONJUNTOS DE FILIPINAS

3 PANTALONES CON MEZCLA DE COLOR SOLIDO BLANCO

1 PAR DE ZAPATOS

2 GORROS DE GABARDINA

2 MANDILES

E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

2 FILIPINAS

2 PANTALONES

2 CACHUCHAS

1 IMPERMEABLE

1 PAR DE ZAPATOS

F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Diaphana Salazar

10

●

●



2014 - 2016

- 3 CAMISAS
- 3 PANTALONES
- 1 CACHUCHAS
- 1 PAR DE ZAPATOS

INFORMACION GENERAL

I.- FECHAS:

- a).- La Junta de aclaraciones se omite de acuerdo a las bases del presente procedimiento de Invitación por restricción.
- b).- El acto de presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las **11:00 horas del día Martes 20 de Mayo de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.
- c).- El fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer en las **13:00 horas del día martes 20 de Mayo de 2014**, en la oficina de la Oficialía Mayor ubicada en la Calle Angel Flores y 5 de Mayo, segundo piso sin numero de la Colonia Centro de esta ciudad.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES:

Serán entregadas de manera conjunta con la presente Invitación.

Si acepta participar en el presente Concurso por Invitación a cuando menos tres personas, deberá entregar Carta de aceptación en la oficina de la Oficialía Mayor ubicadas en el domicilio señalado en el inciso b) y c) de la fracción I de esta invitación o bien enviar copia escaneada de la misma a la dirección electrónica que se menciona en dicho inciso, en la que se deberá de manifestar expresamente el compromiso de presentar propuesta para adquisición de bienes consumibles consistentes en Uniformes y calzado para personal masculino, administrativo y de campo Sindicalizados solicitados por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

III.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

Una vez aceptada la Invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

Dayoberto Jarama

10

●

●



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

IV.- ADJUDICACION:

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, capítulo Primero, Sección primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 46 de la Ley antes referida.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
MAZATLÁN, SINALOA A 14 DE MAYO DE 2014**

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SIN.**

Guillermo Salazar

100

●

●



2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

BASES

PARA CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MM-IR-01-2014

INVITACION RESTRINGIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
MM-IR-01-2014	SE OMITE	MAYO 20 DE 2014 A LAS 11:00 HORAS	MAYO 20 DE 2014 A LAS 13:00 HORAS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 42, 43, 45, 53 y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CON RELACION A LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, 18, 32, 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. **MM-IR-01-2014** RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE:

A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

11





2014 - 2016

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

a.1).- 605 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES DE CAMPO Y CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

a.2).- 80 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y CONSTARA DE 9 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 2 PARES DE TENIS.

B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

b.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE ENFERMERÍA Y VETERINARIA CONSTARAN DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA,

11





2014 - 2016

PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

c.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE INTENDENCIA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

d.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE COCINA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES CON MEZCLA DE COLOR SOLIDO BLANCO
- 1 PAR DE ZAPATOS
- 2 GORROS DE GABARDINA
- 2 MANDILES

E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA,





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 FILIPINAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CAMISAS
- 3 PANTALONES
- 1 CACHUCHAS
- 1 PAR DE ZAPATOS

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 2 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE.

100

●

●



2014 - 2016

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

- I. EL ACTO DE PRESENTACIÓN y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASI COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA, DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS ASI COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION EN SOBRES SEPARADOS y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, PROPUESTAS TECNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

- II. SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN EL MISMO DIA DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, QUE SE LLEVARAN A CABO EL DÍA **20 DE MAYO DEL 2014 A LAS 13:00 HORAS** EN LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.
- III. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- IV. UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERA PRESENTAR A LA OFICINA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, UBICADA EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR TERCER PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO

11





2014 - 2016

RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

4. PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL ACTO FORMAL DE PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION, SE LLEVARÁ A CABO EN OFICINA DE OFICIALIA MAYOR UBICADAS EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE MAZATLAN, SINALOA, A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE MAYO DEL 2014.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDEN EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERAN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

EN ESTÁ PRIMERA ETAPA LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN SOBRES CERRADOS DE MANERA INVIOLABLE, PROCEDIENDOSE A ABRIRLO EN EL ORDEN EN QUE FUERON RECIBIDOS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

1. DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN





2014 - 2016

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO No.1 DE ESTAS.

- II. COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL GERENTE COMERCIAL O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

EN CASO DE QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ ACOMPAÑAR ORIGINAL y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA y FIRMA.

- III. COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE, EN CASO DE NO INCLUIRLA, PRESENTARLA EN EL ACTO.
- IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA y FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
- V. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA y FIRMADO (AUTOGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.
- VI. PRESENTAR COPIA DE LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DONDE DEMUESTREN SU CAPACIDAD ECONOMICA.





2014 - 2016

- VII. PRESENTAR COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.
- VIII. ESCRITO DE AUTORIZACION DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERARQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN EL CUAL SE FACULTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A VERIFICAR TODA LA DOCUMENTACION RECIBIDA.
- IX. PRESENTAR ESCRITO DONDE EXPRESE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS.

EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION** y **PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

1. OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO**





2014 - 2016

NÚMERO UNO (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES.

- II. FIANZA IDONEA y SUFICIENTE QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) ANTES DE I.V.A., PUEDE SER EN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, EFECTIVO O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO (NO SE ADMITE CHEQUE CRUZADO).
- III. ESCRITO DE PROPOSICION y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS y SE HARÁ MENCION DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

6. CONDICIONES DE PAGO:

EL PAGO SERÁ EN DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, EL CUAL SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 50% DEL COSTO TOTAL SE ENTREGARÁ A LA FIRMA DE CELEBRACION DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA SIDO ENTREGADA LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO Y EL 50% RESTANTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DEL PEDIDO.

7. MEDICION DE TALLAS

LAS MEDICIONES DE LAS TALLAS PARA CADA UNA DE LAS EMPLEADAS SE LLEVARAN A CABO LOS DÍAS 24 Y 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SITO EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR TERCER PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD.

8. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER A MÁS TARDAR A LOS 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN ESTE TÉRMINO SE DEBERÁN ENCONTRAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN UBICADAS EN CALLE ANGEL FLORES No. 804 INTERIOR TERCER PISO EN EL EDIFICIO RIVERA SOTO EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.

PARA TODO LO REFERENTE A FORMALIZACION DE ACUERDOS, RECLAMACIONES POR DEFECTOS O DETERIOROS EN LOS BIENES ADQUIRIDOS, RETRASOS DE ENTREGA, ETC., MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA; TRATARA ÚNICAMENTE CON LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA

9. TRANSPORTE y SEGUROS.

EL TRANSPORTE SERÁ EL QUE A CRITERIO DEL PROVEEDOR ASEGURE LA CORRECTA





2014 - 2016

ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADA EN EL PUNTO NUMERO OCHO; LOS COSTOS POR ESTE CONCEPTO CORRERAN POR CUENTA y RIESGO DEL PROVEEDOR, POR LO QUE EL COSTO DEL SEGURO SERA A CARGO DEL PROVEEDOR.

10. IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL PROVEEDOR PAGARA LOS IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDA, y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN SOLAMENTE PAGARA EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO. EL I.V.A. DEBERA ESPECIFICARSE POR SEPARADO EN LAS FACTURAS RESPECTIVAS, LA CUAL DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS LEYES TRIBUTARIAS RESPECTIVAS.

11. FIANZAS.

LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTE CONCURSO DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROPONENTE GANADOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, CANJEÁNDOSE ESTA, POR LA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA DEL 5% A MAS TARDAR 05 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO.

*"QUE ES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROPONENTE). EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **MM-IR-01-2014***

"QUE ESTA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR). CUMPLA A SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA

11





2014 - 2016

EL OBJETO DE ESTE PEDIDO y DURANTE SEIS MESES SIGUIENTES PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR".

"EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARA CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. _____ O PERSONA MORAL DENOMINADA _____ CUMPLA CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLAUSULA".

"EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGUN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRA SER CANCELADA CON AUTORIZACION HECHA POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA".

12. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS.
- II. CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.
- III. CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.





2014 - 2016

- IV. CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.

13. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES:

SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- II. SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE CONCURSAN.
- III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:
 - a) CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
 - b) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.
DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.





2014 - 2016

14. SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS.
 - a) CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS, DURANTE O DESPUES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.
 - b) CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO PRESENTE LA CARTA DE COBERTURA QUE AMPARE LOS PRODUCTOS QUE SE CONCURSAN DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN EL PUNTO No.1 DE ESTAS BASES (DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES).
- II. LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARAN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERAN LAS SIGUIENTES:
 - a) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PEDIDO RESPECTIVO, SE APLICARA PENALIZACION DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARAN EFECTIVAS TODAS LAS GARANTIAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACION. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MAXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARA EL PEDIDO CONFORME AL PUNTO, LIMITE DE RESPONSABILIDADES.

15. JURISDICCION.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS

11

•

•

11



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.

16. GARANTIAS DE LOS BIENES

EL PROPONENTE GANADOR QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO y EN EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

17. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.
- III.- CUANDO ASI LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN. LO ANTERIOR SE DEBERÁ COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

MAZATLAN, SINALOA, A 14 DE MAYO DEL 2014.

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.**

10

●

●



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

(ANEXO 1)
(EN HOJA MEMBRETADA)
PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPRA VENTA DE BIENES CONSUMIBLES CONSISTENTE EN UNIFORMES PERSONAL DE CAMPO, ADMINISTRATIVO, PARA ENFERMERIA, PARA VETERINARIA, PARA INTENDENCIA, DE COCINA, PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____ REPRESENTANTE
LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA
_____ COMPARECE PARA EXPONER, CON
RELACIÓN AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MM-IR-01-
2014, QUE:

RECIBI OPORTUNAMENTE LAS BASES, EN LAS QUE SE DETALLA CON TODA PRECISION EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PREPARACION y LA EJECUCION DEL CONCURSO DE REFERENCIA, POR LO QUE ENTERADO DE SU CONTENIDO y ACEPTADO INTEGRAMENTE PARA TAL EFECTO, SE TOMO DEBIDA NOTA QUEDANDO SUJETO DE FORMA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN ESA DOCUMENTAL.

DE IGUAL MANERA EXPRESO QUE HE TOMADO LAS PROVIDENCIAS A QUE SE CONTRAE EN LAS CITADAS BASES Y QUE HE TENIDO LA PLENA PARTICIPACION DE LO TRATADO, ASI TAMBIEN DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MZATLÁN, SINALOA, PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS, Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VINCULADAS AL PRESENTE CONCURSO.

DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPOSICION CUYO IMPORTE ES DE:

DESCRIPCION DE LOS BIENES: \$ _____ (_____)

MAS I.V.A.

PARA SOSTENER ESTA PROPUESTA MI REPRESENTADA OTORGA LA GARANTIA EN LAS BASES ESTIPULADA EN LAS BASES RESPECTIVAS, CONSISTENTE EN CHEQUE No. _____ DEL BANCO _____ CUENTA No. _____ EMITIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN POR LA CANTIDAD DE \$ _____.

Nota.- La propuesta económica de los productos ofertados, deberá realizarse en hoja membretada del Proveedor y describir el producto con el costo unitario y total mas I.V.A.







2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(ANEXO 2)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCION.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
PRESENTE.-**

Por medio del presente manifiesto, que hemos leído detenidamente la convocatoria, las bases y los anexos del concurso por Invitación a cuando menos tres personas MM-IR-01-2014 y aceptamos cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en ellas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(ANEXO 3)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCION.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
PRESENTE.-**

Por medio del presente informo, que hemos leído con atención el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles del Estado de Sinaloa y manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que yo represento para participar en el Concurso por Invitación restringida MM-IR-01-2014 no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa



MAZATLÁN
Construyendo Futuro

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(ANEXO 4)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCION.
ARQ. SARVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
PRESENTE.-**

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos revisado nuestros archivos contables y nos encontramos al corriente en el pago de todas nuestras obligaciones relacionadas con el pago de impuestos Municipales, Estatales y Federales, por lo que estamos aptos para participar en el Concurso por Invitación restringida MM-IR-01-2014.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

MAZATLÁN
Construyendo Futuro

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(ANEXO 5)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCIÓN.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES PRESENTE.-**

Por medio de la presente autorizamos al H. Ayuntamiento de Mazatlán, para que, por medio del Presidente del Comité de compras, verifique y compruebe, con los medios que el considere necesarios, la veracidad de toda la información que hemos presentado en los documentos de identificación y en la Propuestas Técnicas y Económicas relacionadas con el Concurso por Invitación Restringida MM-IR-01-2014.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa



MAZATLÁN
Construyendo Futuro

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(ANEXO 6)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA.**

**ATENCIÓN.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES PRESENTE.-**

Hacer una descripción con especificaciones técnicas de los bienes ofertados);
(Deben ser los mismos ofertados en la Propuesta Económica) de acuerdo al Concurso por Invitación restringida MM-IR-01-2014.

A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

a.1).- 605 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES DE CAMPO Y CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

a.2).- 80 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y CONSTARA DE 9 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 2 PARES DE TENIS.

B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

b.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE ENFERMERÍA Y VETERINARIA CONSTARAN DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

c.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE INTENDENCIA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014-2016 **SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

d.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE COCINA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES CON MEZCLA DE COLOR SOLIDO BLANCO
- 1 PAR DE ZAPATOS
- 2 GORROS DE GABARDINA
- 2 MANDILES

E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 FILIPINAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014, 2016
e.1). LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CAMISAS
- 3 PANTALONES
- 1 CACHUCHAS
- 1 PAR DE ZAPATOS

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

10





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(ANEXO 7)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCION.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
PRESENTE.-**

Por medio del presente manifiesto que los bienes ofertados relacionados con el Concurso por Invitación Restringida MM-IR-01-2014, son nuevos y se encuentran en perfecto estado.

Asimismo, manifiesto también, que el período mínimo de garantía será de un año contra cualquier defecto de fabricación; por que no cumplan con las especificaciones ofertadas; por la mala calidad de los materiales o de mano de obra, tiempo en que se considera será necesario para comprobar la calidad de los bienes, mismo que contará a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa



Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11

MAZATLÁN
Construyendo Futuro





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

(ANEXO 8)

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a _____

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA**

**ATENCION.
ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
PRESENTE.-**

Por medio del presente manifiesto que mi Propuesta Económica de los bienes ofertados relacionados con el Concurso por Invitación Restringida MM-IR-01-2014, será de 30 días, mismos que empezarán a contar a partir del día de la celebración del Acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nombre y firma del Representante Legal (acreditado)
Sello (si lo hay) de la empresa

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11

MAZATLÁN
Construyendo Futuro





2014 - 2016

ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y APERTURAS DE SOBRES RESPECTIVAMENTE DEL CONCURSO DE INVITACIÓN POR RESTRICCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N0. MM-IR-01-2014.

--- En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 20 de Mayo de 2014, día y hora señalada en la convocatoria y bases del concurso de invitación por restricción N0.- MM-IR-01-2014, para la adquisición de **A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA., E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; Y F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014;** Encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ubicadas en el segundo piso del edificio del palacio Municipal, sito en Angel Flores sin numero de la colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de llevar a cabo la celebración del acto forma de presentación de documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, y la apertura de sobres números uno y dos que contienen los documentos de identificación y propuestas técnicas, reuniéndose para este fin el **ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZÓN**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero del Comité; **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, así como su propio derecho las personas que representas a las empresas con giro de corte, confección y venta de uniformes a las cuales de les invito y se enumeran de como sigue:

- 1.- C. DAGOBERTO SALAZAR GODOY con razón social BOSEL bordados y serigrafía
- 2.- JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.,
- 3.- ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX)

--- Estos en su carácter de concursantes, nos constituimos a efecto de celebrar el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas del concurso N0. MM-IR-01-2014, relativa para la

100

●

●



2014 - 2016

adquisición de A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA., E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; Y F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014., que a continuación se describen para un mejor entendimiento de los presentes:

A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

a.1).- 605 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES DE CAMPO Y CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

a.2).- 80 PAQUETES INDIVIDUALES DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y CONSTARA DE 9 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 CAMISAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 2 PARES DE TENIS.

B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:





2014 - 2016

b.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE ENFERMERÍA Y VETERINARIA CONSTARAN DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

c.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE INTENDENCIA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES BLANCOS
- 1 PAR DE ZAPATOS

D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

d.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE COCINA CONSTARA DE 3 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
- 3 PANTALONES CON MEZCLA DE COLOR SOLIDO BLANCO
- 1 PAR DE ZAPATOS
- 2 GORROS DE GABARDINA
- 2 MANDILES

E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 2 FILIPINAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS





2014 - 2016

F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014.

1.- DESCRIPCIÓN y ESPECIFICACIONES:

e.1).- LOS PAQUETES DE UNIFORMES INDIVIDUALES DE PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS, CONSTARA DE 8 PIEZAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 3 CAMISAS
- 3 PANTALONES
- 1 CACHUCHAS
- 1 PAR DE ZAPATOS

--- Se declara iniciado el presente evento de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de Quorum.
- 2.- Registro de proveedores participantes al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso respectivos.
- 3.- Recepción de los sobres que contienen propuestas técnicas y económicas.
- 4.- Aperturas de sobres.
- 5.- Firma de los documentos.
- 6.- Lectura y firma del acta correspondiente y entrega de un ejemplar a cada uno de ellos.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura de la reunión.

--- Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, el presidente del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, como a los proveedores participantes e invitados, destacando que fueron 02 dos personas morales y una persona física con actividad empresarial a las que se les entrego carta-invitación para participar en el concurso de invitación por restricción a cuando menos tres proveedores son las siguientes:

- 1.- C. DAGOBERTO SALZAR GODOY con razón social BOSEL bordados y serigrafía
- 2.- JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.,
- 3.- ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX)

--- Cabe mencionar que para este concurso se les proporcionaron las bases a cada uno de los participantes en tiempo y forma como señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, de los





2014 - 2016

cuales solo se encuentran presentes el C. LIC. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ en representación de la empresa JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V., y EL C. DAGOBERTO SALAZAR GODOY con razón social BOSEL bordados y serigrafía; y no se encuentra presente, a pesar de lo anteriormente manifestado persona alguna que represente a la empresa ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX).-----

--- Asimismo estando presentes los participantes C. LIC. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ en representación de la empresa JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V., y EL C. DAGOBERTO SALAZAR GODOY con razón social BOSEL bordados y serigrafía; mismos que presentan su documentación legal y su propuestas tanto técnica como económicas; asiendo constar que la empresa ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX), envió mediante paqueteria dicha documentación que consta de dos sobres cerrados que dicen contener su documentación legal y su propuestas tanto técnica como económicas-----

--- A continuación se recibieron los sobres presentados por los proveedores participantes, mismos que dicen contener los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas, siendo las siguientes presentes:

- **C. DAGOBERTO SALZAR GODOY con razón social BOSEL bordados y serigrafía**

Ofertando por el total de los paquetes de uniformes que se describen en las bases por la cantidad de **\$2'144,034,00.00 (dos millones ciento cuarenta y cuatro mil treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), sin IVA incluido.**

- **UMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V.,**

Ofertando por el total de los paquetes de uniformes que se describen en las bases por la cantidad de **\$1'891,254.00 (un millón ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), sin IVA incluido.**

- **ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX)**

Ofertando por el total de los paquetes de uniformes que se describen en las bases por la cantidad de **\$2'206,080,00.00 (dos millones doscientos seis mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin IVA incluido.**

--- Posteriormente se procede exclusivamente a abrir los sobres que dicen contener los documentos de identificación y las propuestas técnicas de los proponentes de los cuales se desprende de las mencionadas con antelación quedando en resguardo de la oficina a cargo del oficial mayor y presidente del Comité.-----

--- Se procede hacer una revisión de los mismo, regresándose los documentos originales a los participantes, una vez que fueron cotejados con las copia fotostatica simple que se agregaron





2014 - 2016

para tal caso, dejándose constancia de ello.-----

--- Acto seguido, se procede a la firma de las propuestas económicas presentadas por los participantes y por parte de los integrantes del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-----

--- Acto continuo se procede a depositar en dos sobres la documentación que ampara la propuestas técnicas y económicas, mismas propuestas, ya firmadas por cada uno de los participantes y servidores públicos representantes de las dependencias presentes, así como los sobres que contienen las propuestas económicas de los proveedores participantes, quedando en custodia del ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON oficial mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.-----

--- Por otro lado se le informa al participante que el días del fallo de este concurso los serás este mismo días a las 13:00 horas del día en esta misma oficina de oficialia mayor.-----

--- NO habiendo otro asunto que tratar y conforme al orden del día mencionado con antelación, se da por terminada la presente actas, siendo las 11:30 minutos del día que transcurre, firmando todos los participantes para constancia, entregándoles unas copia de la presente.-----

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
Oficial Mayor y Presidente del Comité
de Adquisiciones

C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
Tesorero del Comité

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
primer-vocal del Comité

LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
segundo vocal del Comité

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
Festigo de calidad y contralor municipal

C. DAGOBERTO SALZAR GODOY
con razón social BOSEL cordados
y serigrafía

LIC. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE JUMSER UNIFORMES,
S.A. DE C.V.





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

CONTRATO No.OM-UA-024-2014

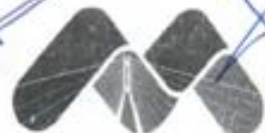
(DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MM-IR-01-2014, INICIADO A TRAVÉS DEL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES No. 077 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES CONSUMIBLES CONSISTENTE EN 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO, 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORMES PARA VETERINARIA DEL PERSONAL SINDICALIZADO, 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA PERSONAL SINDICALIZADO, 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA, PERSONAL SIDICALIZADO, 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS Y 35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES VIVEROS Y BOSQUE PANTEONES Y ASEO URBANO PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LA LIC. MA. ROSARIO TORRES NORIEGA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL, TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA COMPARECE JUMSER UNIFORMES S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTA ACTO POR JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA COMO "EL PROVEEDOR", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el Artículo 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, es una Entidad Pública Municipal investida de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en relación con el Artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el Presidente Municipal es Representante Legal del Ayuntamiento y por consiguiente tiene capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.



MAZATLÁN
Construyendo Futuro



2014 - 2016

3. Que el Secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, se encuentra facultado para asumir el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 Fracción II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con el Artículo 44 fracciones II y V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

4. Que es de su interés la adquisición de bienes consumibles referente a **PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO, ENFERMERIA, VETERINARIA, INTENDECIA, COCINA FARMACIA, CAMILLEROS MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, BOSQUE Y ASEO URBANO**, mismos que se detallan en el clausulado del presente instrumento, para ser utilizados por el personal de campo y Administrativo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán.

6. A través del fallo de fecha 20 de Mayo de 2014 derivado del procedimiento de Concurso por invitación a cuando menos tres personas MM-IR-01-2014 el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán determinó llevar a cabo la adjudicación del contrato y por ende la adquisición de los bienes consumibles a favor del proveedor **JUMSER UNIFORMES S.A DE C.V.**, previamente de haberse agotado las etapas del procedimiento de conformidad con los Artículos 41, 42, 43, 46 en relación con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa.

7. Declaran que tiene su domicilio oficial y fiscal en el Edificio ubicado en calle Ángel Flores S/N Centro, C.P. 82000 de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR"

1. Ser una persona moral **JUMSER UNIFORMES DE S.A DE C.V**, mismo que se acredita con el testimonio de la Escritura Pública 7,353 siete mil trescientos cincuenta y tres, protocolizado con fecha 06 de Abril 1999, ante la Notaria Pública **Licenciado JESUS ALFREDO ESQUER RUIZ**, con residencia y ejercicio en la Ciudad de Culiacan, Sinaloa, dejándose agregados al presente instrumento como anexos respectivos.

2. que acredita su personalidad como presidente del consejo de Administración de **JUMSER UNIFORMES DE S.A DE C.V**, el **C. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ**, con la Escritura Pública 7,353 siete mil trescientos cincuenta y tres, protocolizado con fecha 06 de Abril 1999, ante la Notaria Pública **Licenciado JESUS ALFREDO ESQUER RUIZ**, con residencia y ejercicio en la Ciudad de Culiacan, Sinaloa

3. Que en este acto la **C. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ**, se identifica con la credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores de Instituto Federal Electoral, de la cual se deja copia fotostática agregada al presente instrumento.

4. Que su existencia como persona física en venta de uniformes la acredita con la cédula de Registro Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro





2014 - 2016

5. Que conoce y comprende plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y todas las Reglas Generales relacionadas con los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrar un Contrato de compraventa (adquisición de bienes consumibles) con una **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** tanto de la Administración Pública Federal, Estatal como Municipal, así como las normas de adquisiciones y suministros vigentes en "**EL AYUNTAMIENTO**" y las especificaciones del programa de inversión, y el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades, que como anexos se adjuntan al presente Contrato debidamente firmados por las partes, para que formen parte integrante del mismo.

III. AMBAS PARTES DECLARAN

1. Ambas partes declaran, que al momento de la celebración del presente Contrato, no existe en su consentimiento o voluntad, dolo, mala fe, error, temor, violencia, engaño o cualquier otro vicio determinante que pudiera influir en su ánimo de contratar y que pudiera en su futuro, dar pauta a la nulidad relativa o absoluta de este acto jurídico.
2. Las partes manifiestan reconocerse mutua, amplia y expresamente la personalidad con que comparecen a celebrar y suscribir el presente Contrato y obligarse en los términos del mismo, en virtud de contar con la capacidad legal necesaria que se requiere para la realización de este tipo de actos jurídicos.
3. Por último declaran cumplir y obligarse en los términos de este contrato, de las normas vigentes de "**EL AYUNTAMIENTO**", así como del contenido de la sección correspondiente a las reglas generales señaladas para las adquisiciones de bienes muebles relacionados con la materia y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, por lo tanto no existe objeción alguna para sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

Que es objeto del presente Contrato por parte de "**EL AYUNTAMIENTO**", la adquisición de los siguientes bienes Consumibles:

685 (Seiscientos Ochenta Y cinco) paquetes de Uniformes para personal administrativo y de campo, requeridos por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán, consistente en:



2014 - 2016

1. **605 PAQUETES DE CAMPO MISMO QUE CONSTAN DE 8 PIEZAS:**
 - 2 CAMISAS
 - 2 PANTALONES
 - 2 CACHUCAS
 - 1 IMPERMEABLE
 - 1 PAR DE ZAPATOS

2. **80 PAQUETES DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS CONSTARAN DE 9 PIEZAS:**
 - 2 CAMISAS
 - 2 PANTALONES
 - 2 CACCHUCAS
 - 1 IMPERMEABLE
 - 2 PARES DE TENIS

3. **28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA MISMO QUE CONSTA DE 3 PIEZAS :**
 - 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
 - 3 PANTALONES BLANCOS
 - 1 PAR DE ZAPATOS

4. **7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA MISMO QUE CONSTA DE 3 PIEZAS:**
 - 3 CONJUNTOS DE FILIPINAS
 - 3 PANTALONES BLANCOS
 - 1 PAR DE ZAPATO

5. **2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA MISMO QUE CONSTA DE:**
 - 3 CONJUNTO DE FILIPINAS
 - 3 PANTALONES CON MEZCLA DE COLOR SOLIDO BLANCO.
 - 1 PAR DE ZAPATOS
 - 2 GORROS DE GABARDINA
 - 2 MANDILES



2014 - 2016

6. **9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS MISMO QUE CONSTA DE :**

- 2 FILIPINAS
- 2 PANTALONES
- 2 CACHUCHAS
- 1 IMPERMEABLE
- 1 PAR DE ZAPATOS

7. **35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES VIVEROS Y BOSQUE PANTEONES Y ASEO URBANO MISMO QUE CONSTA DE:**

- 3 CAMISAS
- 3 PANTALONES
- 1 CACHUCHA
- 1 PAR DE ZAPATOS

SEGUNDA. IMPORTE DE LA OPERACION:

"EL PROVEEDOR" se compromete a vender los bienes consumibles aludidos en la cláusula que antecede, por el precio de: **\$ 1,891,254.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado **\$302,600.74 (TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL)**, quedando un total de: **\$2,193,854.64 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL)**. Esta que deberá ser cubierta por "EL AYUNTAMIENTO" a favor de "EL PROVEEDOR" por concepto de la adquisición de los bienes consumibles materia de este instrumento.

TERCERA. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar físicamente a "EL AYUNTAMIENTO" los bienes materia del presente instrumento en esta ciudad, en las instalaciones que ocupa el Sindicato de Trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento, sito en Calle Ángel Flores número 804, Interior Tercer Piso, Edificio Rivera Soto, de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, lo cual ocurrirá a más tardar a los 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la entrega correspondiente al anticipo del 50%, es decir la cantidad de **\$1,096,927.32 (UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 32/100 MN)** IVA incluido.



2014 - 2016

CUARTA. LUGAR Y FORMA DE PAGO:

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a entregar al momento de la firma del presente contrato y a favor de "EL PROVEEDOR" por concepto de anticipo, el 50 % del importe total de la operación o sea la cantidad de: **\$1,096,927.32 (UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 32/100 MN)**, Con IVA Incluido, ya sea en efectivo o a través de cualquier título o documento que "EL AYUNTAMIENTO" considere más apropiado y que ampare la citada cantidad, obligándose "EL PROVEEDOR" a utilizar el mencionado anticipo en la compra de los materiales necesarios para la fabricación de los bienes descritos en la cláusula primera del presente instrumento.

El 50% restante del importe total de la operación, o sea, la cantidad de: **\$1,096,927.32 (UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 32/100 MN)**, con IVA incluido "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a entregarla a favor de "EL PROVEEDOR" al momento de que reciba a satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO" la totalidad de los Uniformes para los trabajadores sindicalizados, para lo cual deberá acompañar el acta de entrega-recepción de los bienes objeto de este instrumento; Concediéndole "EL PROVEEDOR" a "EL AYUNTAMIENTO" una prórroga de siete días naturales posteriores a la fecha del acta entrega-recepción para cubrir el total del pago.

QUINTA. RECEPCION DE LOS BIENES

"EL AYUNTAMIENTO", recibirá a su entera satisfacción los bienes objeto de este contrato, los cuales deberán reunir las características señaladas en la cláusula PRIMERA y del documento anexo correspondiente de este documento.

"EL AYUNTAMIENTO" contará con un término de 30 días hábiles los cuales se computarán a partir del día siguiente en que reciban físicamente los citados bienes, para reclamar y notificar a "EL PROVEEDOR" cualquier defecto o deterioro que los bienes consumibles pudieran tener, por lo que "EL PROVEEDOR" en este acto se obliga a repararlos, reemplazarlos o sustituirlos de inmediato por otros de igual calidad que cumpla con los mismos requisitos y condiciones establecidos, sin que para ello se tenga que realizar alguna erogación adicional; Por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos que se originen por concepto de transportación, cargas, descargas, fletes y demás maniobras que se utilicen para la entrega de los equipos referidos y que además estarán bajo su riesgo y responsabilidad hasta el día de la entrega.



2014 - 2016

SEXTA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES CONSUMIBLES MATERIA DE ESTE CONTRATO

"EL PROVEEDOR" se obliga a que los bienes consumibles materia del presente contrato adquiridos por "EL AYUNTAMIENTO" cumpla con las normas de calidad establecidas en el mercado entregándosele los mismos en perfectas condiciones y a su entera satisfacción, asimismo "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos o vicios ocultos que se llegaren a presentar, desde el momento de la firma de este instrumento hasta el término de las garantías que ofrezca en los productos adquiridos, de conformidad con lo estipulado en el clausulado del presente instrumento.

SEPTIMA. GARANTIAS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar a favor de "EL AYUNTAMIENTO" el cumplimiento eficiente del pedido derivado de este contrato mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida consistente en el 100% (cien) por ciento 50% del anticipo y una garantía del 10% (diez) por ciento del importe total del Contrato.

La vigencia de la garantía del cumplimiento del contrato será desde la fecha de la firma de este instrumento hasta después de transcurridos 60 días, garantizando los defectos o vicios ocultos, sujetándose para ello en el clausulado del presente contrato.

OCTAVA. PENA CONVENCIONAL.

Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en los términos señalados en el presente Contrato, se fija una pena equivalente al 10% (diez por ciento) del precio o importe total de la operación objeto de este Contrato, la cual deberá de pagar a "EL AYUNTAMIENTO", más los intereses legales correspondientes.

NOVENA. RESCISION DEL CONTRATO.

Serán causas que pueden dar lugar a la rescisión del presente Contrato las que a continuación se señalan:

1. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto de este contrato en los plazos previstos en este instrumento legal.



2014 - 2016

2. Se suspenda injustificadamente las entregas de los bienes consumibles adquiridos que hubieren sido rechazados como defectuoso o maltratado.
3. Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado en este contrato o sin motivo justificado deja de acatar las órdenes o indicaciones que por escrito le indique **"EL AYUNTAMIENTO"**.
4. Si **"EL PROVEEDOR"**, no da a **"EL AYUNTAMIENTO"** las facilidades y los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes entregados.
5. Si **"EL PROVEEDOR"**, cambia su nacionalidad por otra.
6. En general, por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, a cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, a las leyes o reglamentos aplicables o a las órdenes de **"EL AYUNTAMIENTO"**.

DECIMA. OTRAS MODALIDADES ESPECÍFICAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a presentar la (s) factura (s) a favor de **"EL AYUNTAMIENTO"** de los bienes que se adquieran al amparo de este contrato, la (s) cual (es) deberá (n) llenar todos los requisitos que las leyes fiscales establecen para tales efectos.

La facturación se hará por unidad completa o individual, haciendo mención de las características particulares de cada bien, anotándose además la fecha de este contrato, dicha factura deberá ser entregada por **"EL PROVEEDOR"** conforme haga la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.

DECIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS:

Ambas partes acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total, en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa que por escrito emita **"EL AYUNTAMIENTO"**.

DECIMA SEGUNDA. JURISDICCION.

Ambas partes acuerdan en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como de todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.



2014 - 2016

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido alcance y fuerza legal, lo firman ante los testigos de asistencia por triplicado, a los 26 (VEINTISEIS) días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

**ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA.**

**LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL**

POR "EL PROVEEDOR"

**JUMSER UNIFORMES S.A. DE C.V.,
REPRESENTADA EN ESTA ACTO POR
JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ**

TESTIGOS

**ARQ. SALVADOR REYNOSA GARCIA
OFICIAL MAYOR**

**G. OLIMPIA CAMPILLO GELEANA
SECRETARIA GENERAL SINDICATO
DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN**



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.

AVE. PUERTO DE VERACRUZ No. 2002 PARQUE IND. ALFREDO V. BONFIL

TEL. 982-21-11 EXT. 3050 * 3054 * 3056 * 3058

MAZATLAN, SINALOA



Mazatlán, Sinaloa a 19 de Mayo de 2014



OFICIO No. _____

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA.
P R E S E N T E.-

Graciela Olimpia Campillo Galeana
Secretaria General

Manuel Ramón Grajeda Virgen
Secretario Trabajo y Conflictos

Gilberto Ramos Nava
Secretario de Organización y Propaganda

Rebeca Peraza Ramírez
Secretaria de Finanzas

Julián Jiménez Villa
Secretario de Prevención Social

Francisco Javier Moreno Parra
Secretario de Acción Política

Francisco Javier Flores Rubí
Secretario de Pensiones y Jubilaciones

Genaro Isiordia Delfin
Secretario de Escalafón

José Manuel Cañedo Ibarra
Secretario de Deportes

Dolores Alarcón Tostado
Secretaria de Actas y Acuerdos

Francisco Martínez Encinas
Presidente del Comité de Honor y Justicia

Martín Omar Barrón Hernández
Secretario del Comité de Honor y Justicia

Nicolás Larrañaga Ramírez
Presidente del Comité de Vigilancia

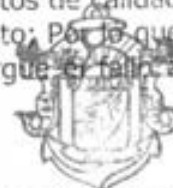
Maricela Tirado Zatarain
Vocal Primero

Gonzalo Soto Tirado
Vocal Segundo

En atención al procedimiento derivado del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas MM-IR-01-2014, relativo a la adjudicación de A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA., E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; Y F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014, me permito emitir la siguiente opinión:

Que una vez analizadas las propuestas de los concursantes C. DAGOBERTO SALZAR GODOY con razón social BOSEL bordados y serigrafía; JUMSEP UNIFORMES, S.A. DE C.V., y ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX), se pudo verificar que estos reúnen los requisitos de calidad y respetan la cantidad de piezas solicitadas por este Sindicato. Por lo que no tenemos inconveniente alguno en que ese Comité otorgue el fallo a cualquiera de los concursantes.

Sin más por el momento, nos quedamos a sus apreciables cualquier aclaración relativa al presente dictamen.



AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.

AVE. PUERTO DE VERACRUZ No. 2002 PARQUE IND. ALFREDO V. BONFIL.

TEL: 982-21-11 EXT. 3050 * 3054 * 3056 * 3058

MAZATLAN, SINALOA



OFICIO No. _____
ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

Graciela Olimpia Campillo Galeana
Secretaria General

Manuel Ramón Grajeda Virgen
Secretario Trabajo y Conflictos

Gilberto Ramos Nava
Secretario de Organización y Propaganda

Rebeca Peraza Ramírez
Secretaria de Finanzas

Julián Jiménez Villa
Secretario de Prevención Social

Francisco Javier Moreno Parra
Secretario de Acción Política

Francisco Javier Flores Rubi
Secretario de Pensiones y Jubilaciones

Genaro Isiordia Delfin
Secretario de Escalafón

José Manuel Cañedo Ibarra
Secretario de Deportes

Dolores Alarcón Tostado
Secretaria de Actas y Acuerdos

Francisco Martínez Encinas
Presidente del Comité de Honor y Justicia

Martin Omar Barrón Hernández
Secretario del Comité de Honor y Justicia

Nicolás Larrañaga Ramírez
Presidente del Comité de Vigilancia

Maricela Tirado Zatarain
Vocal Primero

Gonzalo Soto Tirado
Vocal Segundo


C. G. OLIMPIA CAMPILLO GALEANA
SECRETARÍA GENERAL


C. GILBERTO RAMOS NAVA
SRIO. DE ORGANIZACION Y PROPAGANDA

C.C.P. ARCHIVO



SINDICATO DE TRAB.
AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN

10

●

●

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.

AVE. PUERTO DE VERACRUZ No. 2002 PARQUE IND. ALFREDO V. BONFIL TEL. 982-21-11 EXT. 3050 * 3054 * 3056 * 3058

MAZATLAN, SINALOA



02242



OFICIO No. _____

Mazatlán, Sin., a 01 de Agosto de 2014.

Blc

ARQ. SALVADOR REYNOSO GARZON
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.
PRESENTE:

Varquez

En atención al procedimiento derivado de la Adquisición de Uniformes del personal masculino administrativo y de campo, camilleros, enfermeras, veterinaria, intendencia femenino de hospital, dos cocineras, mujeres de campo que consta de 766 paquetes de uniformes para personal sindicalizado y son de la siguiente manera:

685 uniforme de masculinos administrativo y campo
27 enfermeras
9 camilleros
2 cocineras
7 intendente femenino
35 mujeres de campo
1 veterinaria

Correspondiente a la temporada verano 2014, informo a Usted que se ha recibido satisfactoriamente los paquetes de uniformes antes mencionados por lo que no existe ningún inconveniente de que se le otorgue el pago al proveedor JUMSER UNIFORMES S.A. DE C.V por la cantidad de \$ 2'193,854.64 (son dos millones ciento noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), que es el total del adeudo.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus respetables ordenes para cualquier aclaración.

RECIBIDO

02 SEP 2014

OFICIAL MAYOR

ATENTAMENTE
"EXPERIENCIA, TRABAJO Y HONESTIDAD 2012-2015"

GRACIELA OLIMPIA CAMPILLO GALEANA
SECRETARIA GENERAL DEL STASAM



C.C.P.- LIC. LAURA ELENA GUTIERREZ DE LA PEÑA. DIRECTORA DE EGRESOS
C.C.P.- LIC. OSCAR FCO. QUINTANA FELIZ. JEFE DEL DEPTO. PROVEEDURIA
C.C.P.- ARCHIVO

SINDICATO DE TRAB.
AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN

Graciela Olimpia Campillo Galeana
Secretaria General

Manuel Ramón Grajeda Virgen
Secretario Trabajo y Conflictos

Gilberto Ramos Nava
Secretario de Organización y Propaganda

Rebeca Peraza Ramírez
Secretaria de Finanzas

Julián Jiménez Villa
Secretario de Prevención Social

Francisco Javier Moreno Parra
Secretario de Acción Política

Francisco Javier Flores Rubi
Secretario de Pensiones y Jubilaciones

Genaro Isiordia Delfin
Secretario de Escalafón

José Manuel Cañedo Ibarra
Secretario de Deportes

Dolores Alarcón Tostado
Secretaria de Actas y Acuerdos

Francisco Martínez Encinas
Presidente del Comité de Honor y Justicia

Martín Omar Barrón Hernández
Secretario del Comité de Honor y Justicia

Nicolás Larrañaga Ramírez
Presidente del Comité de Vigilancia

Maricela Tirado Zatarain
Vocal Primero

Gonzalo Soto Tirado
Vocal Segundo



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.

AVE. PUERTO DE VERACRUZ No. 2002 PARQUE IND. ALFREDO V. BONFIL

TEL: 982-21-11 EXT. 3050 * 3054 * 3056 * 3058

MAZATLAN, SINALOA



202128



Jarquero

OFICIO No. _____

Mazatlán, Sin., a 01 de Agosto de 2014.

Graciela Olimpia Campillo Galeana
Secretaria General

Manuel Ramón Grajeda Virgen
Secretario Trabajo y Conflictos

Gilberto Ramos Nava
Secretario de Organización y Propaganda

Rebeca Peraza Ramírez
Secretaria de Finanzas

Julián Jiménez Villa
Secretario de Prevención Social

Francisco Javier Moreno Parra
Secretario de Acción Política

Francisco Javier Flores Rubi
Secretario de Pensiones y Jubilaciones

Genaro Isiordia Delfin
Secretario de Escalafón

José Manuel Cañedo Ibarra
Secretario de Deportes

Dolores Alarcón Tostado
Secretaria de Actas y Acuerdos

Francisco Martínez Encinas
Presidente del Comité de Honor y Justicia

Martín Omar Barrón Hernández
Secretario del Comité de Honor y Justicia

Nicolás Larrañaga Ramírez
Presidente del Comité de Vigilancia

Maricela Tirado Zatarain
Vocal Primero

Gonzalo Soto Tirado
Vocal Segundo

LIC. LAURA ELENA GUTIERREZ DE LA PEÑA.
DIRECTORA DE EGRESOS
PRESENTE.-

Por este conducto informo a usted, que la entrega de uniformes de la Temporada de Verano 2014, del personal Administrativo Masculino, de Campo Masculino y Femenino, Camilleros, Enfermería e Intendencia (Servicios Médicos) y Veterinaria sindicalizado ha sido satisfactoria, por lo que no existe ningún inconveniente, por medio de este Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán, para que se realice el pago correspondiente al proveedor Jumser Uniformes.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus respetables ordenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"EXPERIENCIA, TRABAJO Y HONESTIDAD 2012-2015"

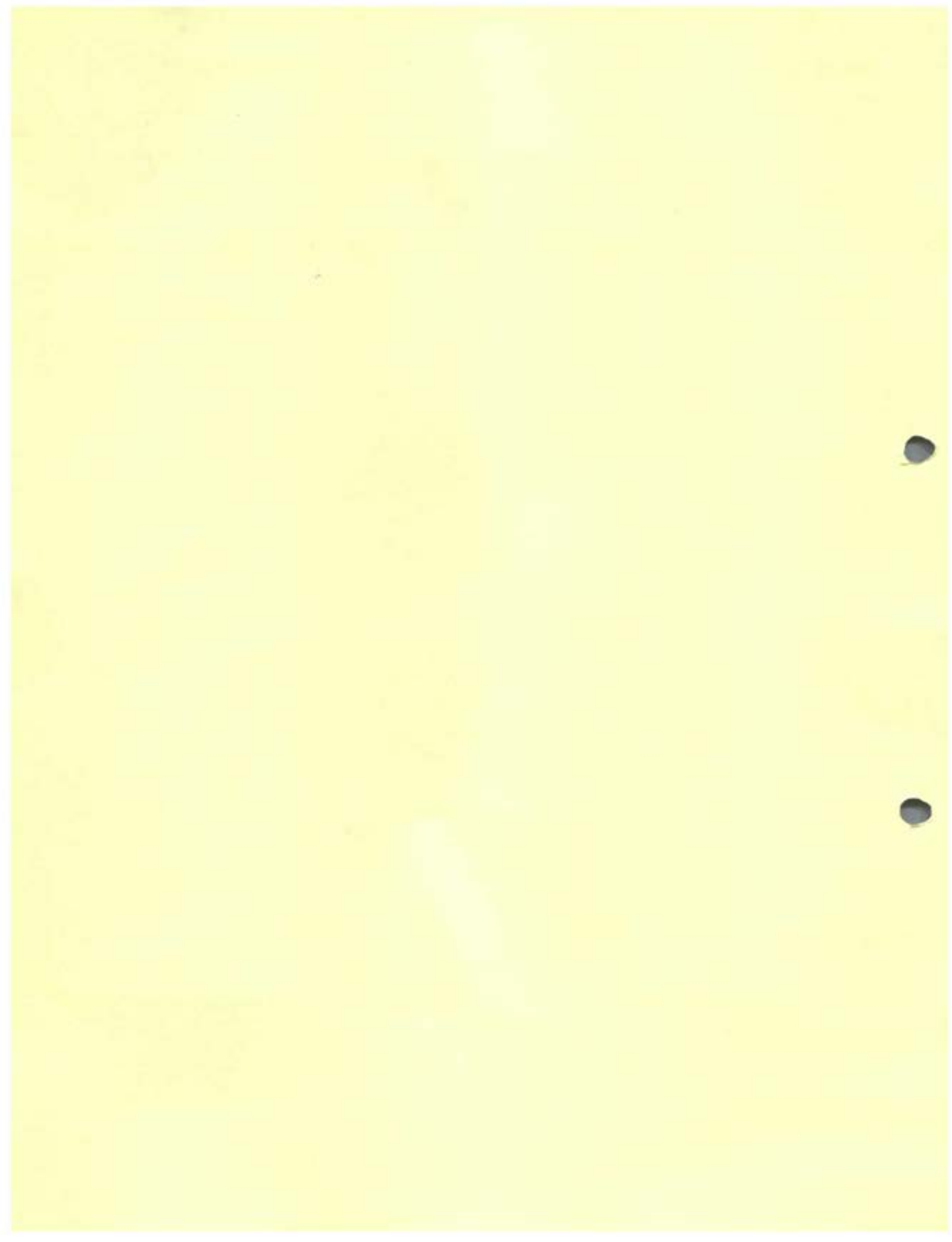
Graciela Campillo Galeana
GRACIELA OLIMPIA CAMPILLO GALEANA
SECRETARIA GENERAL DEL STASAM

C.C.P.- ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON. OFICIAL MAYOR
C.C.P.- LIC. OSCAR FCO. QUINTANA FELIZ. JEFE DEL DEPTO. PROVEEDURIA
C.C.P.- ARCHIVO

RECIBIDO

22 AGO 2014

11:46
OFICIALIA MAYOR



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SIN.

AVE. PUERTO DE VERACRUZ No. 2002 PARQUE IND. ALFREDO V. BONFIL

TEL: 982-21-11 EXT. 3050 * 3054 * 3056 * 3058

MAZATLAN, SINALOA



OFICIO No.
Mazatlán, Sin., a 14 de Abril de 2014.

A

C. P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto solicitamos a usted, tenga a bien autorizar nuestra solicitud de uniformes, para el personal de campo sindicalizado, de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Temporada de Verano 2014, que continuación se detalla:

685 Paquetes de Uniformes para personal de campo y administrativo sindicalizado los cuales se dividen de la siguiente manera:

605 Paquetes de uniformes de campo, constaran de 8 piezas (2 camisas, 2 pantalones, 2 Cachuchas, 1 Impermeable y 1 par de zapato).

80 Paquetes de uniformes Administrativo, constaran de 9 piezas (2 camisas, 2 pantalones, 2 Cachuchas, 1 Impermeable y 2 pares de tenis).

De acuerdo a la Cláusula Sesenta y Uno, Fracción V, "El Ayuntamiento" se compromete a entregar tres uniformes al año a todos los trabajadores sindicalizados, 2 (dos) en el mes de Febrero consistente en 2 camisas, 2 pantalones, 2 cachuchas y 1 par de zapatos, y 1 (uno) en el mes de Agosto consistente en 1 camisa, 1 Pantalón, 1 Cachucha y 1 par de Zapatos. Asimismo se otorgará a los trabajadores de campo sindicalizados, 1 impermeables en cada administración municipal, debiendo ser entregado en el mes de Mayo del primer año de gestión municipal, cabe aclarar que será el Comité Directivo Sindical el encargado de seleccionar los uniformes referidos.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus respetables ordenes para cualquier aclaración.

PROVEEDURIA

ATENTAMENTE

15 ABR 2014 "EXPERIENCIA, TRABAJO Y HONESTIDAD 2012-2015"

RECIBIDO *Gilberto Ramos Nava*
GILBERTO RAMOS NAVA
SRIO. DE ORGANIZACIÓN

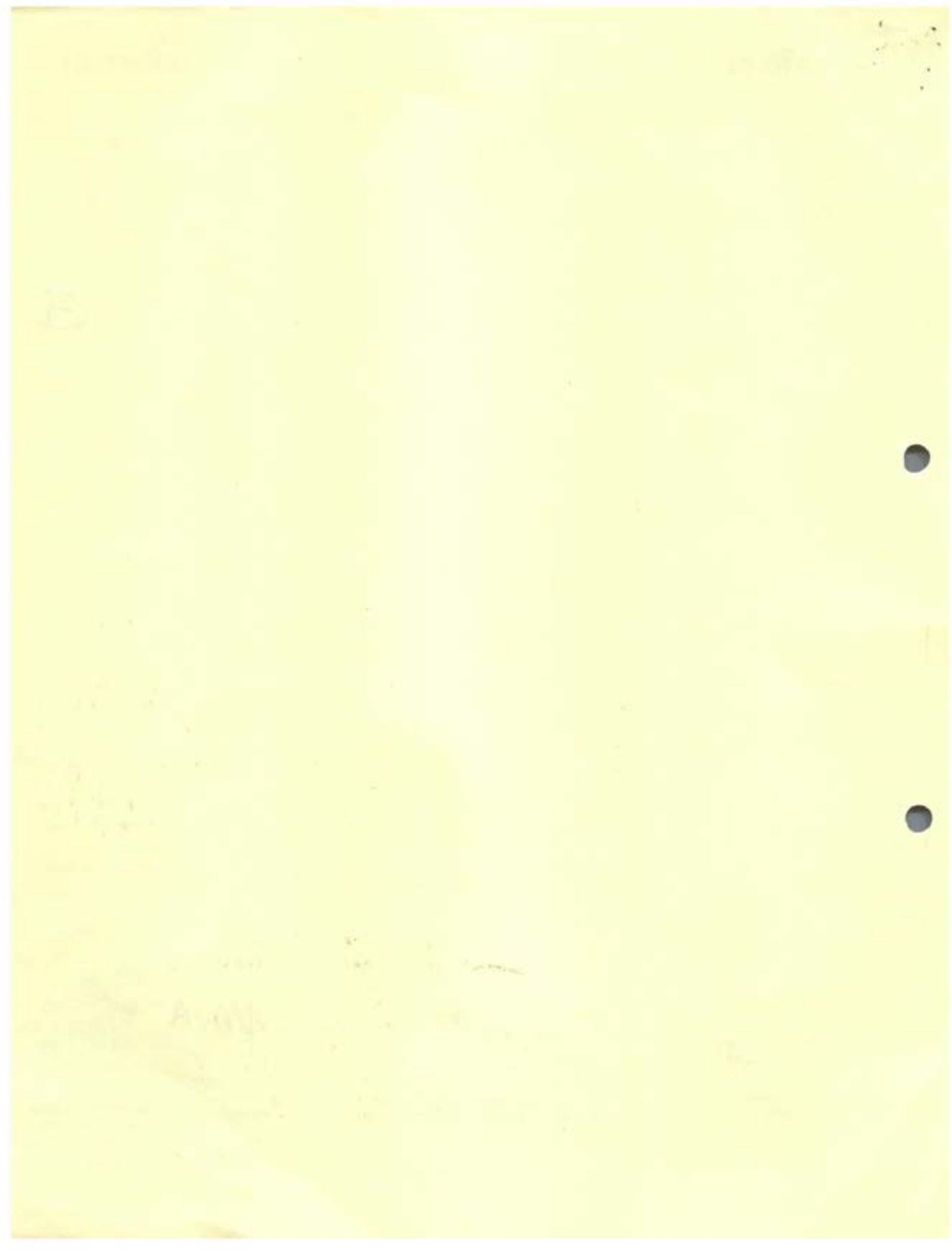


✓ C.C.P.- ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON. OFICIAL MAYOR
✓ C.C.P.- LIC. OSCAR FCO. QUINTANA FELIZ. JEFE DEL DEPTO. PROVEEDURIA
C.C.P.- ARCHIVO

SINDICATO DE TRAB.
AL SERVICIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MAZATLAN

- Graciela Olimpia Campillo Galeana**
Secretaría General
- Manuel Ramón Grajeda Virgen**
Secretario Trabajo y Conflictos
- Gilberto Ramos Nava**
Secretario de Organización y Propaganda
- Rebeca Peraza Ramírez**
Secretaría de Finanzas
- Francisco Javier Moreno Parra**
Secretario de Prevención Social
- Daniel Parra Carrillo**
Secretario de Acción Política
- Francisco Javier Flores Rubí**
Secretario de Pensiones y Jubilaciones
- Genaro Isiordia Delfin**
Secretario de Escalafón
- José Manuel Cañedo Ibarra**
Secretario de Deportes
- Dolores Alarcón Tostado**
Secretaria de Actas y Acuerdos
- Francisco Martínez Encinas**
Presidente del Comité de Honor y Justicia
- Martín Omar Barrón Hernández**
Secretario del Comité de Honor y Justicia
- Nicolás Larrañaga Ramírez**
Presidente del Comité de Vigilancia
- Maricela Tirado Zatarain**
Vocal Primero
- Gonzalo Soto Tirado**
Vocal Segundo

[Handwritten signature]





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Tesorería Municipal

TM-544/2014
Mazatlán, Sin., 14 de Mayo de 2014
Oficio de Aprobación 141/2014

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

001974

En atención a su solicitud, referente a "ADQUISICIÓN DE 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO (SINDICALIZADO), 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA (PERSONAL SINDICALIZADO), 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA (PERSONAL SINDICALIZADO), 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA (SINDICALIZADO), 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS (SINDICALIZADO) Y 35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014" y sustentado en el análisis de la información técnica correspondiente, me permito comunicarle que esta Tesorería Municipal aprueba recursos totales por \$2'500,000.00 (SON: Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo presupuestal y de acuerdo a la distribución y codificación correspondiente a:

COG 15402
Diversos Proyectos

Estructura Financiera:

Recursos Propios: \$ 2'500,000.00

Para la ejecución de estos gastos se observarán las normas y lineamientos establecidos en el instructivo de Control y Seguimiento del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014.

La totalidad de estos recursos serán aplicados de conformidad a la información proporcionada.

ATENTAMENTE:

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
MAZATLÁN S.N.R.

C.c.p. ING. CARLOS E. BELTON GONZALEZ, Presidente Municipal Constitucional
C.c.p. C. P. JAVIER E. MORAÑA LIZARRAGA, Síndico Procurador
C.c.p. C. P. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ, Contralor Municipal
C.c.p. C. P. LAURA ELENA GUTIERREZ DE LA PEÑA, Directora de Egresos.
C.c.p. C. P. PEDRO LÓPEZ SOLANO, Contador General
C.c.p. C. P. ISABEL AVILA OLIVAS, Jefa del Departamento de Control Presupuestal.
C.c.p. Archivo.
GETP/kjom

RECIBIDO

14 MAY 2014

OFICIALIA MAYOR

www.mazatlan.gob.mx





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

FALLO
DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS MM-IR-01-2014

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 20 de Mayo de 2014 y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los artículos 46, 53 fracción V, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán ubicadas en la planta del edificio del Palacio Municipal sito en calle Ángel Flores s/n en el Centro de esta Ciudad, los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON**, en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor, **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA** Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL**, Tesorero Municipal, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, primer vocal, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY** segundo vocal, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, tercer Vocal y **LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**, testigo de calidad y contralor municipal; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de emitir el fallo derivado del Concurso por Invitación a Cuando menos tres personas MM-IR-01-2014 relativo a la **A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA., E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; Y F).-35 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014.**

--- Para lo cual el Presidente del Comité para efectos de dar cumplimiento a todas y

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 982-21-11

MAZATLÁN
Construyendo Futuro

10



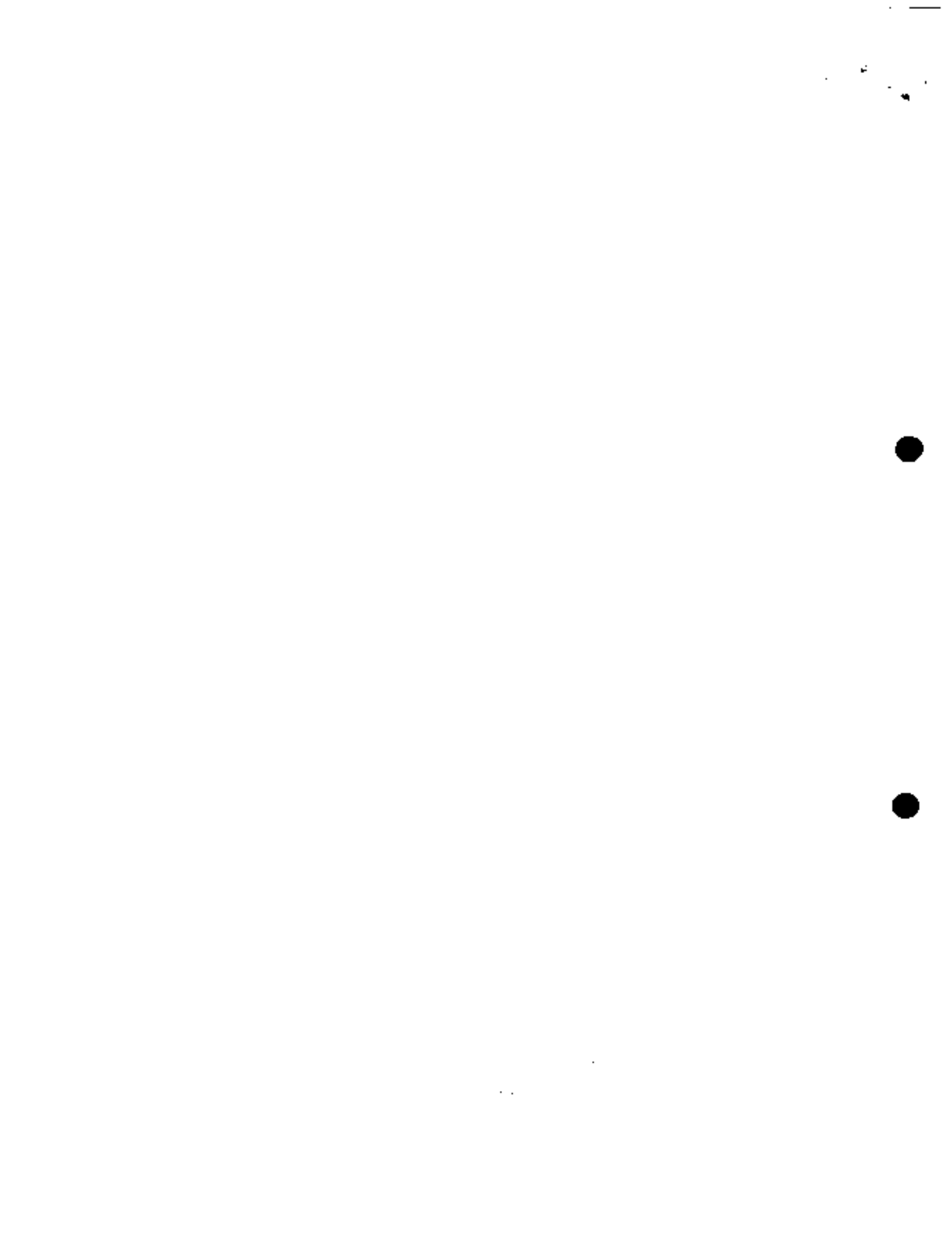


2014 - 2016

cada una de las fracciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, procede a nombrar al concursante cuya proposición fue desechada, siendo este ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX), en virtud de que durante el proceso de revisión de las propuestas técnicas se pudo verificar que no incluyó la copia certificada de la cédula de identificación fiscal, la copia de los estados financieros, así como la copia de la última declaración anual, documentos que fueron establecidos como requisito en las propuestas técnicas y que pueden ser plenamente identificados bajo los puntos número 4.III, 4.VI y 4.VII de las referidas bases del Concurso, por lo que con fundamento en el punto 13 .I del capítulo relativo a los Motivos de descalificación de los Concursantes, es que se procedió a la descalificación del proponente ARTE & PUBLICIDAD (BORDAMEX).-----

--- Por otra parte y en cumplimiento al artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Presidente del Comité relaciona a los concursantes cuyas propuestas resultaron solventes, entendiéndose por éstas a todas aquellas que no incumplieron con lo solicitado por la convocante, siendo los C. LIC. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ en representación de la empresa JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V., y EL C. DAGOBERTO SALAZAR GODOY con razón social BOSEL bordados y serigrafía, toda vez que ambos concursantes presentaron tanto la documentación requerida en la Propuesta Técnica como en la Propuesta Económica, además de que sus propuestas económicas son plenamente aceptables, ya que entre una y la otra existe una pequeña diferencia en el costo.-----

--- Asimismo y apoyados en la manifestación expresa por el requirente Sindicato de trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán, el cual fue recibido por el Presidente del comité al día siguiente de su emisión y que en este acto es agregado al presente fallo, en el cual dicho gremio manifiesta no tener inconveniente alguno de que este Comité otorgue el fallo a cualquiera de las dos concursantes en virtud de que ambas reúnen los requisitos de calidad y respetan la cantidad de piezas solicitadas por ese Sindicato, aunado al hecho de que en el segundo párrafo del numeral 45 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se establece que para el caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresa estatales, es que se propone adjudicar el pedido a C. LIC. JUAN MANUEL





2014 - 2016

FELIX HERNANDEZ en representación de la empresa JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V., ya que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por Invitación a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; Además de que su propuesta económica ofertó el precio mas bajo y por tanto resultó ser el que de acuerdo a su costo beneficio protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.-----

--- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y el Artículo 155 de la Constitución Política local y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa RESUELVE:

--- **UNICO:** Se adjudica el pedido a C. LIC. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ en representación de la empresa JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V., tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán, como al Dictamen económico emitido por la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal, los que conjugados o armonizados hacen concluir que la mejor propuesta es la presentada por C. LIC. JUAN MANUEL FELIX HERNANDEZ en representación de la empresa JUMSER UNIFORMES, S.A. DE C.V., de acuerdo al mejor precio presentado para la Adquisición de A).- 685 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; B).- 28 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ENFERMERIA Y UN PAQUETE DE UNIFORME PARA VETERINARIA DE PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; C).- 7 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE INTENDENCIA, PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; D).- 2 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE COCINA; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA., E).- 9 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE FARMACIA, CAMILLEROS Y ENFERMEROS; PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; Y F).- 35 PAQUETES DE

10/10/10

●

●

10



2014 - 2016

UNIFORMES PARA PERSONAL FEMENINO SINDICALIZADO MUJERES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MERCADOS, PARQUES Y JARDINES, VIVERO Y BOSQUE, PANTEONES Y ASEO URBANO, CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE VERANO 2014., de conformidad a lo solicitado en el Concurso.-----

--- Finalmente se hace del conocimiento a la adjudicada que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Mazatlán, Sinaloa, Artículo 56 en relación con la fracción V del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en calle Angel Flores No. 804 interior tercer piso del Edificio Rivera Soto en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente a las 13:00 horas del Viernes 02 de Junio del año en curso.-----

--- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a las 13:45 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.-----

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
Oficial Mayor y Presidente del Comité
de Adquisiciones

C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
Tesorero del Comité

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
Secretaria del H. Ayuntamiento

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
primer vocal del Comité

LIC. JULIO GUERRA ECHEGARAY
segundo vocal del Comité

LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO
tercer Vocal

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
Resguardo de calidad y contralor municipal

10

